



EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE XONACATLÁN 2019-2021

COPLADEMUN

Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo Municipal es el instrumento rector de la planeación municipal, en el que se contemplan detalladamente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de política de desarrollo social y económico para el mejoramiento de la calidad de vida de los Xonacatlenses.

Un sistema de evaluación veraz para la toma de decisiones es una tarea que se construye día a día y en la que participan diversos actores. Es por ello que el Consejo de Participación Ciudadana Municipal (COPLADEMUN) al ser partícipe de la elaboración de los programas que derivan del Plan de Desarrollo Municipal presentan una evaluación en materia de formulación, ejecución, seguimiento y control; en la cual se muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas del Plan de Desarrollo Municipal de Xonacatlán 2019-2021.

A partir de la evaluación que realizó el COPLADEMUN se identificaron estrategias y líneas de acción que no obtuvieron los resultados deseados ni esperados que la administración en turno había planteado en beneficio de las y los ciudadanos xonacatlenses. En este sentido, se presenta un análisis de los objetivos, estrategias y líneas de acción que se programaron para el periodo 2019-2021.

Fundamento legal

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48, 54, 61 numeral II inciso c), 62, 71, 79, 80, 81 y 82 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85, y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 129 y 139 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 15, 31 fracciones XXI, XXXV, XXXIX y XLVI, 48 fracciones XVI, y XVII, 69 fracción I, inciso b), 72, 74 fracción II, 79, 83, 84, 85, 95 fracción XV y XVII, 101 fracción I, 103, 114 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, fracciones I, II y IV; 7, 19, fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, y IX, 22, 36, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 1, del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 285, 294, 295, 327, 327-A y 327-D, del Código Financiero del Estado de México y Municipios y las disposiciones Décima Quinta y Vigésima tercera de los Lineamientos Generales de la Evaluación de los Programas Presupuestales Municipales, se establece el

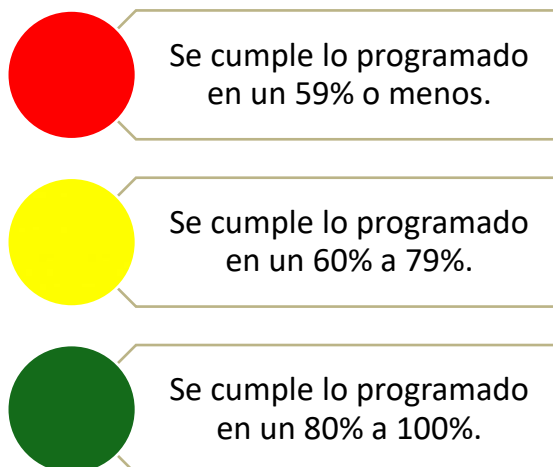
Objetivo General de la Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo

Evaluar y determinar el grado de eficiencia, eficacia, calidad, resultados e impacto de los objetivos, estrategias y líneas de acción que se programaron en el Plan de Desarrollo Municipal de Xonacatlán 2019-2021.

Objetivos Específicos

- Analizar y revisar la estructura del Plan Municipal de Desarrollo
- Evaluar el cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción del Pilar 1 Social: municipio socialmente responsable, solidario e incluyente.
- Evaluar el cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción del Pilar 2 Económico: municipio competitivo productivo e innovador.
- Evaluar el cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción del Pilar 3 Territorial: municipio ordenado, sustentable y resiliente.
- Evaluar el cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción del Pilar 4 Seguridad: municipio con seguridad y justicia.
- Evaluar el cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción del Eje Transversal 1: igualdad de género.
- Evaluar el cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción del Eje Transversal 2: gobierno moderno, capaz y responsable.
- Evaluar el cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción del Eje Transversal 3: tecnología y coordinación para el buen gobierno.

Metodología



La evaluación del Plan Municipal de Desarrollo se realiza mediante su sistema de semáforo en donde el color rojo indica que los objetivos, estrategias y líneas de acción no se cumplieron como se habían programado; el color amarillo establece que los objetivos, estrategias y líneas de acción se cumplieron, pero no en su totalidad; por último, el color verde muestra que los objetivos,

estrategias y líneas de acción se llevaron a cabo con satisfacción de acuerdo con lo programado. Además, se hace una evaluación en cuanto a la congruencia de éste con los planes nacional y estatal de desarrollo.

Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal de Xonacatlán 2019-2021

El Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de Xonacatlán 2019-2021 esta estructurado a partir de cuatro pilares y tres ejes transversales en donde se hace un diagnóstico de las problemáticas que presentaba en el municipio y de las cuales se desprendían estrategias y líneas de acción para contribuir a la solución de estas. En el Pilar 1, se abordan temas sociales como servicios de salud, vivienda, desarrollo humano, educación, deporte y cultura. En el Pilar 2, se presentan temas de desarrollo económico como las actividades económicas del municipio, desarrollo regional, exportaciones, financiamiento, exportaciones, tianguis y panteones.

En cuanto al Pilar 3, los temas son de índole territorial lo que implica abordar temas de desarrollo urbano, uso de suelo, movilidad, medio ambiente, servicios de limpia y recolección, manejo del agua, drenaje y alcantarillado, protección civil entre otros. El Pilar 4, trata temas de seguridad, derechos humanos y mediación y conciliación.

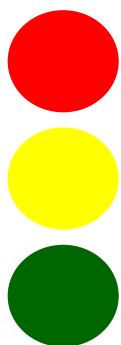
Ahora, el Eje Transversal 1, describe la situación que vive el municipio en materia de igualdad de género, por lo que a partir de su diagnóstico se crean los objetivos, estrategias y líneas de acción correspondientes. El Eje Transversal 2, abarca temas relacionados con el quehacer de la administración pública municipal, la estructura del gobierno, la reglamentación, los manuales de organización y procedimientos, transparencia, sistema anticorrupción, finanzas públicas, entre otros. Por último, el Eje Transversal 3, desarrolla temas de alianzas para el desarrollo y de tecnología y comunicaciones.

Una vez descrita la estructura del PDM 2019-2021 se identifica que es pertinente y congruente con la estructura que presenta el gobierno estatal. En este sentido el primer apartado a evaluar fue el Pilar 1 Social: municipio socialmente responsable, solidario e incluyente. El siguiente cuadro describe las tres estrategias y once líneas de acción que se programaron:

Estrategias	Líneas de Acción
Atender las necesidades de la ciudadanía Xonacatlense por medio de un estudio socioeconómico.	• Reconocer el trabajo que realiza la mujer en el hogar impulsando su integración al mercado laboral y apoyar su desarrollo integral. • Impulsar la capacitación y certificación de competencias de las mujeres más pobres con una visión productiva. • Complementar los ingresos de las familias en pobreza extrema para que puedan cubrir sus necesidades básicas y educativas, con especial énfasis en mujeres, madres jóvenes, madres indígenas y jóvenes estudiantes.

	• Apoyar proyectos productivos de la población vulnerable, particularmente aquellos liderados por mujeres, indígenas o migrantes. • Acompañar los proyectos productivos de la población en situación de pobreza extrema con capacitación laboral y orientación sobre mercados y precios de los bienes o servicios producidos.
Mejorar las condiciones de la vivienda y servicios básicos para las familias Xonacatlenses.	• Distribuir paquetes de materiales de construcción y/o bienes a las familias en situación de pobreza extrema. • Fortalecer la coordinación de los fondos del Gobierno Federal y Estatal para contribuir con proyectos de infraestructura social básica. • Ejecutar proyectos de infraestructura social básica en comunidades que presentan condiciones de marginación.
Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	• Gestionar acciones de mejora de los servicios de educación superior. • Trabajar en coordinación con las instituciones estatales y federales, para obtener la documentación necesaria y que se hagan los trámites en tiempo y forma. • Se evaluarán las necesidades de la población, para promover instituciones de educación superior.

En esta tesitura se identifica que a este Pilar 1, le hace falta aterrizar un objetivo general al que respondan las estrategias planteadas.

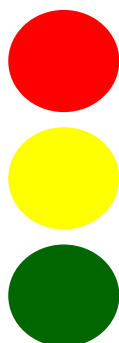


Las estrategias y líneas de acción que se programaron en el PDM 2019-2021 del Pilar 1., no se cumplieron en su totalidad, pero si la gran parte de estas. Faltaron temas prioritarios en los que se necesitaba implementar medidas, como políticas encaminadas al desarrollo humano de los grupos vulnerables: niños, niñas y adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad y adultos mayores. Por lo anterior la evaluación se ubica en el color amarillo.

En el Pilar 2 se planteó como objetivo general “Fortalecer al sector económico del municipio Xonacatlán”, del cual se programaron siete estrategias y treinta y dos líneas de acción. Una parte importante de las líneas de acción no lograron concretarse debido a la contingencia de salud por COVID-19, pues implicaban la relación directa con la ciudadanía por lo que fue imposible llevarlas a cabo. El siguiente cuadro muestra un resumen de lo programado para este pilar.

Objetivo	Fortalecer el sector económico del municipio de Xonacatlán
Estrategias	Líneas de Acción
Definir e impulsar una agenda de desarrollo regional a partir de las vocaciones productivas de cada región.	• Definir e impulsar las potencialidades de cada región con base en las vocaciones productivas que las caracterizan. • Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. • Colaborar en el desarrollo y ejecución de los Programas Operativos Anuales proporcionando información suficiente y de calidad. • Supervisar la ejecución de la obra pública desde su planeación hasta su entrega recepción, verificando la correcta aplicación de los recursos que sean asignados en cada caso de conformidad con las disposiciones que resulten aplicables.
Incrementar la competitividad de los productores agrícolas de la entidad por medio de mejoras en su productividad y calidad.	• Incrementar los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas. • Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sustentable, el empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos. • Colaborar en el desarrollo y ejecución de los Programas Operativos Anuales proporcionando información suficiente y de calidad. • Realizar acciones tendientes a apoyar la puesta en marcha de proyectos productivos y sociales, fomentar la agroempresa, la capacitación, la organización de productores rurales y la comercialización, a fin de mejorar la productividad y calidad de los productos agropecuarios. • Capacitar a las unidades económicas en materia de administración, contabilidad y mercadotecnia con la finalidad de formalizarlas y así poder acceder a programas de apoyo económico estatales y federales.
Promover la cadena productiva y a su vez incentivar el desarrollo del municipio	• Realización de la feria nacional del peluche • Realización de feria de útiles escolares • Realización de feria de desarrollo económico (artesanal, agropecuario, económico)
Aumento de ingresos para las personas económicamente activas	Generar convenio con empresas para la difusión de vacantes • Realizar difusión de vacantes • Seguimiento de colocación de candidatos a empleo formal • Gestionar apoyos a personas emprendedoras • Fomentar el empleo con la creación de un mercado en el municipio.
Creación de acciones que regulen el funcionamiento de las unidades económicas, para fortalecer la competitividad y el ordenamiento comercial.	• Actualización de censo de unidades económicas • Promover las notificaciones para el pago de refrendos de unidades económicas • Generar operativos comerciales • Proporcionar autorización de licencias de funcionamiento • Crear campañas de regularización de unidades económicas

	• Fomentar reuniones con comerciantes
Modernizar, ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura, para la comunicación con otros municipios.	• Planear, programar, presupuestar, administrar y supervisar la Obra Pública a cargo del Municipio de Xonacatlán de forma oportuna, con calidad y al menor costo, para mejorar la infraestructura del Municipio • Vigilar el cumplimiento y aplicación de la normatividad en materia de obra pública y servicios relacionados con las mismas y demás disposiciones legales, para la aplicación de los presupuestos y ejecución directa. • Colaborar en el desarrollo y ejecución de los Programas Operativos Anuales proporcionando información suficiente y de calidad. • Supervisar la ejecución de la obra pública desde su planeación hasta su entrega recepción, verificando la correcta aplicación de los recursos que sean asignados en cada caso de conformidad con las disposiciones que resulten aplicables.
Fomentar la investigación para la generación y transferencia de tecnología agropecuaria.	• Incentivar el desarrollo de investigaciones científicas y tecnológicas en beneficio del sector agropecuario. • Impulsar la difusión de tecnología entre los productores agropecuarios. • Estimular la implementación de tecnología de punta, paquetes tecnológicos y capacitación especializada a los productores agropecuarios. • Apoyar a los productores agropecuarios con análisis de suelo, agua y plantas. • Vincular a los productores agropecuarios con las instituciones de educación superior, de investigación y desarrollo, para la transferencia de tecnología.



Las estrategias y líneas de acción que se programaron en el PDM 2019-2021 del Pilar 2., no se llevaron a cabo como se había programado, se cumplieron menos del 50% de las líneas de acción. Lo que implicó que el objetivo planteado y las estrategias no logran concretarse. En este sentido, la evaluación para este pilar es negativa, por lo que se ubica en color rojo, es decir; el fortalecimiento al sector económico se vio disminuido.

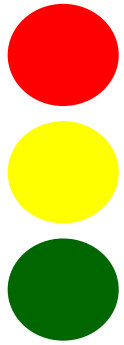
En cuanto al Pilar 3, aborda temas territoriales de los cuales surgen quince estrategias y treinta y seis líneas de acción. En este pilar como en el primero no se establece un objetivo general, sino solo se planean las estrategias y líneas de acción; aspecto que influye en no tener una ruta a seguir.

Las primeras estrategias planteadas solo tienen una línea de acción, pero no es congruente con lo que se establece. Entre estas se propone la creación de un sistema de bicicleta pública, la cual no se llevó a cabo y tampoco se generaron las condiciones o gestiones necesarias para su realización. En cuanto a la separación de residuos sólidos,

tampoco se logró, ni se hicieron las campañas necesarias para la concientización de la cultura del cuidado del medio ambiente.

Estrategias	Líneas de acción
• Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, urbanización inclusiva y sostenible. • Reducir el impacto ambiental, • Zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles. • Sistema de bicicleta pública • Educación ambiental al municipio • Cultura de separación de residuos sólidos	• Elaboración de un programa municipal de protección al ambiente y ecología, en el cual el desarrollo urbano, la movilidad sustentable, servicios públicos, estén sujetas a un entorno ecológico y de desarrollo sustentable.
Incrementar el suministro de energía eléctrica y promover el desarrollo de energías limpias en los hogares del municipio, impulsar el proyecto de Xonacatlán ecológico.	• Gestionar ante la Comisión Federal de Electricidad y con proveedores privados proyectos específicos de electrificación que beneficien al municipio. • Promover el uso de energías limpia en edificios del ayuntamiento
Difundir el ahorro de energía en la población, de acuerdo con el proyecto de Xonacatlán ecológico.	• Impulsar programas de difusión sobre los mecanismos de ahorro de energía en los hogares. • Ampliar el programa de sustitución de luminarias en los municipios del estado. • Colaborar con las instituciones a cargo de normativas para promover la eficiencia energética de edificios públicos y comerciales en las ciudades.
Contribuir a la mejora de la Calidad del aire.	Promover medidas que permitan mantener un parque vehicular más limpio.
Fomentar la reducción, reciclaje y reutilización de desechos urbanos, industriales y agropecuarios, así como mejorar su gestión.	• Fomentar la separación de residuos desde la fuente para su reutilización o reciclaje. • Impulsar el saneamiento de tiraderos clandestinos en apego a la normatividad ambiental. • Establecer una visión metropolitana en la gestión de residuos sólidos urbanos. • Campañas de Educación ambiental en todo el municipio • Cursos de composta en convenio con la dirección de medio ambiente estatal
Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas del estado y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental.	• Fomentar la participación ciudadana en el cumplimiento de la legislación ambiental. • Promover y difundir el cuidado, protección y uso sustentable de los espacios naturales y parques administrados por el Gobierno del Estado de México y el Municipio. • Compatibilizar la protección y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) con su preservación, en cumplimiento a la normatividad vigente. • Fortalecer la consulta cartográfica y análisis de la información de las Áreas Naturales Protegidas del estado.
Reducir la degradación de los hábitats naturales	• Fomentar la recuperación de las Áreas Naturales Protegidas desprovistas de cubierta forestal. • Conservar la cobertura vegetal con acciones que favorezcan el establecimiento de nuevas plantaciones nativas en las áreas naturales protegidas.

Promover la gestión sostenible de los bosques y reducir la deforestación.	• Abastecer con planta forestal los programas de forestación y reforestación. • Coordinar la reforestación y restauración de áreas degradadas. • Aumentar la superficie de plantaciones forestales comerciales. • Incorporar al manejo sustentable, predios arbolados susceptibles de ser aprovechados. • Reducir la pérdida de áreas arboladas por afectación de plagas y enfermedades. • Prevenir y combatir la incidencia de ilícitos forestales. • Disminuir el índice de hectáreas afectadas por incendios forestales. • Constituir alternativas productivas generadoras de empleo en zonas forestales. • Fortalecer la vigilancia estratégica de las áreas naturales protegidas. • Involucrar a la población en acciones de cuidado y conservación de las áreas naturales protegidas y zonas forestales. • Coadyuvar a un ordenamiento territorial que proteja a las áreas naturales frente al fenómeno de crecimiento de la mancha urbana.
Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas.	• Promover la eficiencia operativa y presupuestal de los organismos operadores de agua potable. • Identificar proyectos viables de inversión para el uso de agua tratada con fines agropecuarios e industriales. • Realizar una revisión general de los esquemas tarifarios aplicables a los distintos usos del agua, para su implementación. • Fomentar la actualización de los padrones de los organismos operadores y mejorar su eficiencia física y comercial. • Apoyar los esfuerzos para optimizar la captación y reúso de agua de lluvia. • Ampliar los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial. • Fortalecer los mecanismos de planeación, programación y ejecución de obras hidráulicas de mayor capacidad.
Avanzar en la recuperación, conservación y gestión integral de las cuencas hidrológicas.	• Establecer mecanismos de control, monitoreo, vigilancia y regulación para la Gestión Integral de las Cuencas. • Reducir la contaminación en cuerpos de agua a través de la participación de los órdenes de gobierno, así como de los usuarios del agua. • Implementar acciones de conservación de suelo y bosque en zonas altas para la retención de agua y control de azolve. • Generar medidas en materia de resiliencia de los efectos hidroclicmáticos extremos, en los sistemas hidráulicos y de drenaje para prevenir las inundaciones y dar protección a la población vulnerable.

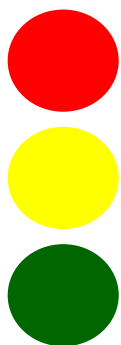


Las estrategias y líneas de acción que se programaron en el PDM 2019-2021 del Pilar 3., no se llevaron a cabo como se había programado, se cumplieron más de la mitad de las líneas de acción, pero no la totalidad. De esta manera, se evaluó a este pilar de color amarillo; es decir, se cumplieron más del 60% de las líneas de acción programadas.

El Pilar 4, trató temas de seguridad, derechos humanos, mediación y conciliación, el cual programó tres objetivos uno por cada tema, siete estrategias y trece líneas de acción. Es de resaltar que en este pilar se realizaron la mayoría de las líneas de acción. Sin embargo, en la cuestión de seguridad en el municipio no se vio reflejada la disminución de la incidencia delictiva, sino por el contrario hubo un incremento importante.

Objetivo	
Fortalecer la seguridad pública de los Xonacatlenses	
Estrategias	Líneas de acción
Mejoramiento de cuerpos policiacos	Incrementación de elementos de seguridad pública. • Capacitaciones para los cuerpos policiacos • La mejora de las capacidades de las policías como primeros correspondientes.
Fortalecer el uso de las Tecnologías	• Incremento de cámaras de video vigilancia en puntos específicos del municipio de Xonacatlán.
Creación de una Agencia del Ministerio publico	• La creación de una agencia de M.P. con el fin de que haya más acceso a la justicia y cultura de la denuncia
Objetivo	
Fortalecer la cultura de los derechos humanos para protegerlos, respetarlos y promoverlos en el Municipio de Xonacatlán	
Estrategias	Líneas de acción
Programas y Capacitaciones de respeto a los derechos humanos para los servidores públicos	• Capacitaciones a los servidores públicos de la importancia, relevancia y necesidad de los derechos humanos, impartidas de manera coordinada con CODHEM • Diseñar programas para que enseñen acciones sobre la necesidad e importancia de conocer y respetar los Derechos Humanos • Promover la responsabilidad para cumplir y trabajar con legalidad a todos y cada uno de los servidores públicos absteniéndose de cualquier acto u omisión que implique abuso de autoridad y que no estén apegadas a sus funciones.
Asesorías y orientación jurídica sobre Derechos Humanos	• Proporcionarles a los habitantes asesorías y orientación jurídica con el fin otorgarles respuestas eficaces.
Difundir los Derechos Humanos de los ciudadanos de Xonacatlán	• Conferencias dirigidos a la sociedad Xonacatlense para dar a conocer sus derechos humanos.

	• Realizar planes y programas para propagar en las instituciones educativas el respeto a los Derechos Humanos.
Objetivo	
Fortalecimiento el acceso a la justicia de manera pronta y expedita.	
Estrategias	Líneas de acción
Creación de mecanismos alternativos de solución de conflictos.	• Realizar campañas de información para difundir dentro de todo el municipio sobre los diferentes mecanismos alternativos de solución de controversias. • Promover programas de mecanismos de solución a conflictos vecinales.

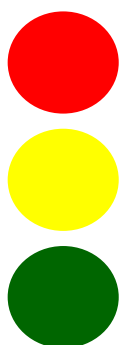


Las estrategias y líneas de acción que se programaron en el PDM 2019-2021 del Pilar 4., fueron las que se implementaron en mayor medida, pero los resultados esperados no fueron totalmente satisfactorios. En este sentido, la evaluación para el pilar es de color amarillo.

Otro de los apartados del PDM son los ejes transversales, los cuales abordan temas de género, gobierno y modernidad. El Eje Transversal 1 hace referencia a la equidad e igualdad de género; en este se establecieron tres objetivos, seis estrategias y catorce líneas de acción.

Objetivo	
Disminuir la violencia en contra de las mujeres y niñas del municipio de Xonacatlán	
Estrategias	Líneas de acción
Campañas para promover el respeto y la no violencia contra las mujeres	• Talleres sobre la igualdad de género. • Promover campañas por parte de la coordinación de la Mujer del Ayuntamiento para crear más difusión sobre no violencia contra las mujeres. • Propaganda sobre el respeto hacia las mujeres y sus derechos.
Promover la cultura de la denuncia por cualquier tipo de violencia en contra de las mujeres	• Propaganda en el municipio para la denuncia de la violencia de género. • Atención jurídica y psicológica eficaz • Línea telefónica para denuncias de violencia de género.
Estrategias para crear conciencia en los adultos, así como en los niños para el respeto hacia la mujer	• Implementar talleres y cursos dentro de las escuelas sobre la importancia de la igualdad y respeto hacia las mujeres. • Conferencias para el público en general sobre la igualdad y respecto de las mujeres impartidas por ONG's que promueven e impulsan la igualdad de género.
Objetivo	
Reducción de la discriminación y desigualdad laboral en las mujeres de Xonacatlán	

Estrategias	Líneas de acción
Propagación y capacitación laboral en pro de las mujeres	•Acrecentar la difusión sobre la igualdad de género y de los derechos laborales que deben ser proporcionados a la mujer en la misma forma que al hombre. •Estimular la participación de las mujeres en capacitaciones laborales.
Educación para la Participación de denuncias por discriminación de género	•Difundir propaganda para hacerles saber a las mujeres del municipio que si sufren alguna discriminación laboral deben denunciarlo. • Sanciones a las personas que realicen discriminaciones o quieran pagar menos por cuestiones de género.
Objetivo	
Fortalecimiento el acceso a la justicia de manera pronta y expedita.	
Estrategias	Líneas de acción
Creación de mecanismos alternativos de solución de conflictos.	•Realizar campañas de información para difundir dentro de todo el municipio sobre los diferentes mecanismos alternativos de solución de controversias. • Promover programas de mecanismos de solución a conflictos vecinales.



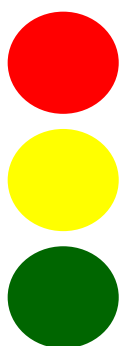
Las estrategias y líneas de acción que se programaron en el PDM 2019-2021 del Eje Transversal 1, no lograron cumplir con los objetivos, por lo que la evaluación para este Eje resultó negativa y se encuentra en color rojo.

En lo que respecta al Eje Transversal 2, el cumplimiento de las estrategias y líneas de acción fue óptima, se programaron siete estrategias y cuarenta líneas de acción. Cabe decir, que si bien existe un cumplimiento a las estrategias, el Plan no es claro en cuanto a los objetivos, pues no se describen de manera puntual.

Estrategias	Líneas de acción
Impulsar la Transparencia proactiva, rendición de cuentas y el Gobierno Abierto.	• Promover prácticas de transparencia para la consolidación de la confianza ciudadana en sus instituciones. • Fortalecer la transparencia fiscal. •Establecer un Gobierno Abierto por medio de tecnologías de información y sistemas de información que faciliten la operación.
Fortalecer el programa de servicio público sustentado en principios y valores éticos de las y los servidores públicos.	• Evaluar la permanencia de los titulares de los Órganos Internos de Control, a través de procedimientos transparentes, objetivos y equitativos, con el objeto de verificar que estén actualizados y cubran las necesidades del cargo.

	• Promover que los titulares de los Órganos Internos de Control cuenten con las competencias y conducta ética necesarias para el logro de los objetivos institucionales. • Promover el desarrollo profesional continuo de los titulares de los Órganos Internos de Control para asegurar su eficiente desempeño. • Evaluar en materia de Control de Confianza a los titulares de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Municipal. • Fortalecer la Unidad de Transparencia Municipal
Fortalecer el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.	• Promover ante el Congreso del Estado que se presupuesten los recursos necesarios para el funcionamiento del Sistema Municipal Anticorrupción. • Contar con servidores públicos especializados en el Sistema Anticorrupción. • Establecer los mecanismos generales de prevención, en los términos señalados en materia de responsabilidades administrativas. • Instruir que los servidores públicos cumplan con las declaraciones patrimoniales, de intereses y la constancia de la presentación de la declaración fiscal como parte de los instrumentos de rendición de cuentas. • Fortalecer el funcionamiento de las contralorías municipales a través de la coordinación institucional y capacitación de su personal. • Dar seguimiento y asesoría para la instalación de los Sistemas Municipales Anticorrupción. • Impulsar capacitación a los servidores públicos involucrados con las materias de fiscalización y control de recursos públicos de prevención, control y disuasión de faltas administrativas; así como hechos de corrupción.
Atender la demanda y el conflicto sociopolítico en el contexto institucional.	• Crear espacios de interlocución con los Poderes del Estado las organizaciones Sociales, políticas, civiles, religiosas y la ciudadanía en general para la atención de sus demandas. • Elaborar diagnósticos de análisis de riesgos para garantizar la gobernabilidad. • Mantener una relación efectiva y de colaboración con las instancias de los tres poderes de gobierno.
Optimizar y transparentar el uso de los recursos de la administración pública.	• Promover la implementación de estrategias de contratación productivas. • Promover la disciplina presupuestaria a través de un ejercicio eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos disponibles. • Modernizar de forma integral el catastro municipal con un enfoque de calidad en el servicio. • Fortalecer los programas prioritarios de las dependencias. • Establecer entre los servidores públicos una cultura de austeridad, disciplina y transparencia en el uso de los recursos públicos. • Aplicar el gasto de inversión de conformidad con el marco normativo para impulsar el crecimiento económico.

	• Realizar acciones encaminadas a promover el ahorro en el gobierno • Presentar con mayor calidad la información presupuestal. • Mantener estabilidad financiera. • Gestionar el uso de financiamiento para detonar infraestructura productiva. • Mejorar los canales de información en materia hacendaria. • Generar prácticas de transparencia presupuestaria en todos los órdenes de gobierno.
Consolidar la Gestión para Resultados en la administración pública estatal.	• Consolidar el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) en la administración pública estatal. • Emitir lineamientos de planeación, seguimiento y control de proyectos de inversión pública. • Impulsar la aplicación de la Gestión para Resultados • Fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). • Mejorar la calidad de la información financiera y la rendición de cuentas mediante procesos eficaces de registro y armonización contable. • Promover la disciplina presupuestaria a través de un ejercicio eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias.
Fomentar mejores condiciones laborales de las y los servidores públicos.	• Mejorar las condiciones laborales de los servidores públicos. • Implementar Programas de Formación y Desarrollo. • Capacitar con un enfoque de desarrollo humano, social y sostenible al servicio público. • Fomentar un Servicio Profesional de Carrera.



Las estrategias y líneas de acción que se programaron en el PDM 2019-2021 del Eje Transversal 12, presentaron un cumplimiento adecuado, pues se llevaron a cabo la mayoría de las líneas de acción, por lo que la evaluación para este eje es de color verde.

Por último, el Eje Transversal 3, aborda temas de modernización y uso de las tecnologías para la administración pública, pero en este apartado no se programaron estrategias ni líneas de acción, por lo que la evaluación es negativa y se encuentra en color rojo.

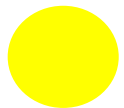
Conclusiones

El Plan de Desarrollo Municipal de Xonacatlán 2019-2021 presentó una gran cantidad de acciones inconclusas y otras tantas sin realizar. Pero también, logró concretar aspectos relevantes para el quehacer de la administración pública y para el beneficio de la ciudadanía.

En resumen, el PDM presentó tres apartados en color rojo, tres en amarillo y solo uno en color verde. Lo anterior, indica que la evaluación de manera general es de color amarillo, es decir, que si bien cumplió con más de la mitad de lo programado faltaron esfuerzos para lograr con los objetivos planteados.



Pilar 2. Económico. Eje Transversal 1. Igualdad de género. y Eje Transversal 3. Tecnología y coordinación para el buen gobierno



Pilar 1. Social. Pilar 3. Territorial, Pilar 4. Seguridad.



Eje Transversal 2. Gobierno moderno, capaz y responsable.